

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES**

**5591** *Resolución de 2 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 5 de febrero de 2021, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertido un error en el anexo I de la Resolución de 5 de febrero de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el puesto con número de orden 7 (MAP 2458397), página 17304, donde dice:

Experiencia en la gestión de expedientes de licitación electrónica y publicación de anuncios en la Plataforma de Contratación del Sector Público y BOE.	6
Debe decir:	
Experiencia en el manejo de las aplicaciones Sorolla2, COREnet, CIBI, DOCELWEB, SIC3.	6

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en 15 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para el puesto con número de orden 7. No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Resolución de 5 de febrero de 2021 a efectos de «méritos» y «requisitos» de los anexos III y V.

Madrid, 2 de abril de 2021.–La Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Raquel González Peña.